JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 17 AGO. 2021

Referencia: 110014003081-2014-0388-00

. Con el fin de continuar con el presente proceso liquidatario, el Juzgado RESUELVE:

1.- REQUERIR al partidor MAURICIO CHEYNE BONILLA para que en el término de diez (10) días al recibo de la presente comunicación, proceda a realizar el trabajo de partición aquí encomendado. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 54 del 18 AGO. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria